

# 0000015

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA WEMBAU CIA. LTDA.

La compañía WEMBAU CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26/02/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001321 de 14/marzo/2013, con la siguiente modificación: En la Cláusula Vigésima Séptima, añádese después del cuadro de integración de capital, antes del último párrafo, lo siguiente: "el saldo del capital por pagar, deberá integrarse en el plazo de doce meses".

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA ORGANIZACIÓN. REALIZACIÓN. PREPARA-CIÓN Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE EVEN-TOS...

Quito, 14/marzo/2013.

### Dr. Román Barros Farfán **ESPECIALISTA JURÍDICO**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

14755)



# **EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERA-LUMSA S.A.

La compañía INTERALUMSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 03/Diciembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12, 0007900 el 14 de diciembre de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600.00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ADMINISTRACIÓN. MANTENIMIENTO. ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN, COM-PRA, VENTA, AVALÚO, PERMUTA....

Guayaquil, 14 de diciembre de 2012

## Ab. Efrén Roca Sosa **ESPECIALISTA JURÍDICO**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(114758)



DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUC Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA COL LOREY S.A.

- 1.- Se pone en conocimiento del público qui cia de Compañías mediante Resolución N 1156 de 5 de Marzo del 2013, aprobó la disolución, liquidación y cancelación de l TRUCTORA PERLOREY S.A., otorgada ante Séptimo del Distrito Metropolitano de Quit-2010, a fin de que quienes se creyeren a de oposición previsto en el artículo 33 de la como acto previo a su inscripción, puedan p ante uno de los Jueces de lo Civil del don compañía, dentro de los seis días contados última publicación de este extracto y, aden cular en conocimiento de la Superintendeni Juez que reciba la oposición notificará a es dentro del término de dos días siguientes escrito de oposición y providencia recaída de no existir oposición o de no ser notificar indicada se procederá a la inscripción de la blica de la indicada compañía y al cumplin requisitos legales.
- Al otorgamiento de la escritura pública comparece la señora Gelma María Reyes To calidad de Gerente General y Representante ciente es de nacionalidad ecuatoriana, de e domiciliada en el Distrito Metropolitano de neral extraordinaria v universal de accioni: CONSTRUCTORA PERLOREY S.A., celebra 2010, resolvió nombrar Liquidadora a la señ yes Torres de López quien para los efectos la Ley de Compañías, notifica a los acreec para que en el término de veinte días conta ma publicación de este Extracto, presenten acrediten su derecho en la dirección domicil

Distrito Metropolitano de Quito, a 5 de Mai

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁ **DIRECTORA JURÍDICA DE DIS** Y LIQUIDACIÓN DE COMPA